

LA COLECCIÓN DE TAPICES DE LOS CONDES DE MONTERREY

Por Victoria Ramírez Ruiz
(Universidad Internacional de La Rioja)

Entre las numerosas colecciones artísticas atesoradas por las principales familias de la nobleza cortesana española del siglo XVII, destaca la reunida por los condes de Monterrey.¹

Si bien las pinturas y trabajos de escultura que adquirieron y encargaron don Manuel de Zúñiga, VI conde de Monterrey, y don Juan Domingo de Haro, VII titular consorte de la Casa, son bien conocidas, no sucede lo mismo con los tapices que a lo largo del siglo XVII integraron sus colecciones.

Este conjunto era fiel reflejo de los hábitos de este tipo de coleccionismo en pleno siglo XVII, tanto en lo referido a los temas contenidos en su repertorio, como al tipo y número de paños. Se trataba de obras que, por su enorme valor, y por la dificultad que implicaba poder adquirirlas, constituían un símbolo de la importancia del linaje, que se ponía de manifiesto a través de los tapices procedentes de la colección heredada, y del status, la elevada posición y el poder que, a lo largo del siglo XVII, ostentaron los titulares de la Casa de Monterrey, con el desempeño de importantes cargos en la corte y de misiones diplomáticas en Italia y los Países Bajos.

Gracias a distintos documentos inéditos que presentamos en este trabajo, hemos podido reconstruir qué tapices formaron parte de esta colección, cómo ingresaron en ella, identificar el paradero actual de algunos de los paños, y conocer la identidad del autor de algunos cartones de tapices encargados por el VII conde de Monterrey.

En el presente estudio el personaje clave del linaje Monterrey es don Manuel de Fonseca y Zúñiga (Villalpando, 1580 - Madrid, 1653), Grande de España con Felipe IV, y que ciertamente fue un hombre muy influyente en el desarrollo político español de su tiempo.

Era hijo de don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, virrey de Nueva España, y de doña Inés de Velasco y Aragón, hija del IV duque de Frías².

¹ Victoria Ramírez Ruiz, *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*. Tesis doctoral, 2013, < <http://eprints.ucm.es/16179/1/T33881.pdf>>

Índice de abreviaturas: ADA: Archivo de los duques de Alba (Madrid); AGP: Archivo General del Palacio Real (Madrid); AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid); AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid; AAR: Archivo de las Agustinas Recoletas (Salamanca).

² Para un estudio de la Casa de Monterrey véase Agustín Diéguez Delgado, *La Casa de Monterrey: agregada a la Casa de Alba desde 1733 (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013)*.

El VI conde de Monterrey, además de procurarse una política matrimonial muy provechosa casándose en 1615 con doña Leonor María de Guzmán, hermana del conde-duque de Olivares, quien a su vez contrajo matrimonio con la hermana de don Manuel, doña Inés de Zúñiga y Velasco, como otros nobles de la época desarrolló una activa vida cortesana, desplegando la cultura aristocrática altomoderna en cuyo contexto se suponía que la *praestantia* innata del caballero se trasluciría a través de los usos externos que la representaban y que le concedían la ocasión para mostrar cuán grande era su ánimo. Tales prácticas iban desde la atención y el cuidado en las galas personales, a otros ejercicios que denotaban distinción, como el coleccionismo tanto de libros como de pinturas o tapices.

A lo largo de su vida, don Manuel acumuló otros títulos como el de II conde de Fuentes de Valdepero (1631), y desempeñó los cargos de consejero de Estado y Guerra, presidente del consejo de Italia desde 1622 hasta su muerte en 1653, embajador de España en Roma entre 1621 y 1622, y 1628 y 1631, y virrey de Nápoles entre 1631 y 1637. Asimismo, en 1641 fue nombrado comandante en jefe de las tropas destacadas en Extremadura durante la guerra de separación de Portugal.

La importancia de este personaje como uno de los mayores coleccionistas del reinado de Felipe IV queda claramente respaldada por la documentación. Sin embargo gran parte de su colección artística es aún desconocida, ya sea por avatares históricos, o por la desaparición de los principales lugares en donde se instaló³.

³ Entre los autores que han estudiado las colecciones artísticas de don Manuel de Zúñiga y Fonseca, destacan los trabajos de Alfonso Emilio Pérez Sánchez, "Las colecciones de pintura del conde de Monterrey (1653)", *Boletín de la Real Academia de la Historia* 174 (1977): 417-425; Ángela Madruga Real, *Arquitectura barroca salmantina. Las Agustinas de Monterrey* (Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983); Damiam Dombrowski, "Nápoles en España: Cosimo Fanzago, Giuliano Finelli, las esculturas del Altar Mayor en las Agustinas Descalzas y un monumento funerario desaparecido", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte* 7-8 (1995): 87-94; Andrés Úbeda de los Cobos. "Der Graf von Monterrey, Neapel und der Buen Retiro", en *Velázquez, Rubens, Lorrain. Museo del Prado. Malerei am Hof Philipp IV*, AA.VV. (Bonn, - 1999), 84-101; Gabriele Finaldi. "Ribera, the Viceroy of Naples and the King. Some observations on their Relations", en *Arte y Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, dir. José Luis Colomer (Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2003), 378-387; Margarita Mercedes Estella Marcos. "La escultura napolitana en España: la importación de esculturas a través del mecenazgo virreinal y personajes de su entorno", en *El arte foráneo en España: presencia e influencia*, coord. Miguel Cabañas Bravo (Madrid, CSIC, 2005), 331-345; Marina Bozzi Corso, "Riflessi di Cosimo Fanzago a Salamanca", *De arte. Revista de Historia del Arte* 6 (2007): 151-166; Katrin Zimmermann. "Il viceré VI conte di Monterrey. Mecenato e committente a Napoli (1631-1637)", en *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo XVII*, coord. José Luis Colomer (Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009), 277-292; Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Cevallos y Raquel Novero Plaza. "La representación del poder en monumentos funerarios del Barroco español: los sepulcros de los condes de Monterrey en las Agustinas descalzas de Salamanca", en *XII Jornadas Internacionales de Historia del Arte. Arte, Poder y Sociedad en la España de los siglos XV a XX*, AA.VV. (Madrid, CSIC, 2008), 253-263; y Mercedes Simal López. "Antes y después de Nápoles. Iniciativas artísticas del VI conde de Monterrey durante el virreinato partenopeo, y fortuna de sus colecciones a su regreso a España", en *Dimore Signorili a Napoli. Palazzo Zevallos Stigliano e il mecenatismo aristocratico a Napoli dal XVI al XX secolo*, AA.VV., Nápoles, Intensa Sanpaolo, 2013, 345-365.

A su muerte le sucede en el condado su sobrina, doña Isabel de Zúñiga y Cläerhout, VII condesa de Monterrey, casada en 1657 con Juan Domingo de Haro y Guzmán, segundo personaje de la Casa de Monterrey importante en nuestro estudio, especialmente por ser hijo del VI marqués del Carpio, gran coleccionista de arte, por su vinculación con Flandes -en donde fue gobernador general-, y también por las tapicerías que este matrimonio recibió del mayorazgo de Monterrey y del segundo mayorazgo fundado por don Luis Méndez de Haro y Guzmán.

Ya en el siglo XVIII, tras la muerte de la VII condesa de Monterrey sin descendencia directa, gracias al matrimonio formado por doña Catalina de Haro y Guzmán, condesa de Monterrey y marquesa del Carpio, con don Francisco de Toledo y Silva, X duque de Alba, se unieron buen parte de las colecciones de tapices más importantes del siglo XVII -Monterrey, Carpio y Alba-, unión nobiliaria que continua hasta hoy.

Fuentes para el estudio de la colección de tapices de la Casa de Monterrey

Los tapices pertenecientes a la Casa de Monterrey pueden ser identificados gracias a los testimonios vertidos en los distintos inventarios y tasaciones de bienes que se redactaron a lo largo de la Edad Moderna.

Para realizar el estudio de esta colección nos hemos basado en varios documentos.

El primero es un extracto relativo al cuerpo de bienes del VI conde de Monterrey realizado tras su fallecimiento el 22 de marzo de 1653, a petición de su viuda, que había de morir en diciembre del año siguiente⁴. El día 27 de marzo de 1653, apenas cinco días después de la muerte de don Manuel, se comenzó a redactar el inventario de los bienes que quedaron en su residencia. Pedro Blaniac, tapicero del rey, fue el perito encargado de enumerar las distintas tapicerías, reposteros y colgaduras, y el recuento de estas piezas se prolongó hasta comienzos de abril.

Otro documento en el que hemos basado nuestro trabajo es el inventario de los bienes que quedaron en el guardarropa de doña Leonor María de Guzmán, VI condesa viuda, que se realizó en 1655⁵.

Asimismo, otra fuente de gran interés son las mandas testamentarias hechas por la VI condesa viuda doña Leonor en 1654, poco tiempo antes de su muerte⁶.

⁴ El inventario y tasación de pinturas de don Manuel se conserva en el AHPM, prot. 7684, fols. 332-350v (transcrito en A. E. Pérez Sánchez, *op. cit.*; y Marcus. B. Burke y Peter Cherry, eds., *Collections of Paintings in Madrid, 1601-1755* (Los Ángeles, Provenance Index of the Getty Information Institute, 1997), 510-520. Y el de su mujer, doña Leonor, en el AHPM, prot. 7685, fols. 861-866 (transcrito en *Ibidem*, 529-532). Véase una transcripción del apartado relativo a tapices en el Apéndice documental, docs. 1 y 2.

⁵ AHPM, prot. 7685, fol. 981.

⁶ AAR. Fundaciones y Testamentos, citado en Á. Madruga Real, *op. cit.*, 185.

Junto a estos documentos, que constituyen el eje central del estudio de los tapices de don Manuel, también resultan de gran importancia una orden de empeño, inédita hasta ahora, otorgada por el conde de Lemos en beneficio de Monterrey sobre una serie de tapices de Mercurio que habían pertenecido al cardenal-duque de Lerma⁷, y una relación redactada en Madrid hacia 1630, de las tapicerías que el conde llevó consigo para desempeñar su misión diplomática en Roma⁸.

Los sextos condes de Monterrey fallecieron sin descendencia, y don Manuel de Zúñiga nombró heredera universal de todos sus bienes a su mujer, doña Leonor de Guzmán. Posteriormente, doña Leonor instituyó a su vez como heredera universal de la Casa de Monterrey a su sobrina, doña Isabel de Zúñiga Fonseca⁹.

El segundo personaje de esta Casa, importante para el estudio de las tapicerías, fue su sucesor en el título de Monterrey, don Juan Domingo de Haro (1649-1716) consorte de la VII condesa doña Isabel Zúñiga Fonseca. Este personaje, aunque no fuera considerado un gran coleccionista de arte como su antecesor, si es importante para el estudio de las tapicerías por las notorias compras que realizó en Flandes durante los años que ejerció su cargo como gobernador de aquel territorio, y también por las herencias que recibió del patrimonio de las Casas de Monterrey y Carpio. Tras su regreso a España, siguió vinculado con los Países Bajos gracias a su condición de Presidente del Consejo de Flandes. Y en un documento fechado hacia 1734 conocido como “Memoire de Gois”, se describió al conde como muy amante del arte de la tapicería¹⁰.

El primer documento con el que contamos para el estudio de la colección de obras de arte que reunió a lo largo de su vida es la relación de objetos que quedaron en su residencia madrileña conocida como el “Jardín de Monterrey”, fechada en 1667¹¹. Los nuevos condes se habían instalado en ella desde el 25 de enero de 1657, y se les concedió por real cédula, exención perpetua de huésped de aposento para dicha casa-jardín, tanto para lo que había edificado en ella como para lo que en adelante se labrase¹².

Asimismo, cuando el VII conde consorte de Monterrey desempeñó el cargo de gobernador en Flandes entre 1671 y 1675, sabemos que llevó consigo distintos

⁷ ADA, c. 197, doc. 36.

⁸ Como ya señaló Madruga (*Ibidem*, 35), se conservan una somera “memoria de las cosas que fueron a Roma”, en la que figuran las distintas tapicerías, doseles y sobremesas, colgaduras de cama, plata, alfombras, pinturas y cajones de libros y escritorios, descritos de una forma sumaria, y sin indicar a qué cantidad ascendían. ADA, c. 249, doc. 2.

⁹ AHPM., prot. 7685, citado en Concepción Lopezosa Aparicio, “La iglesia de San Fermín de los navarros, antigua residencia de los Monterrey”, *Príncipe de Viana* 202 (1994): 285.

¹⁰ Sobre este tema, Koenraad Brosens, *A Contextual Study of Brussels Tapestry, 1670-1770: The Dye Works and Tapestry Workshop of Urbanus Leyniers (1674-1747)* (Bruselas, Paleis der Academiën, 2004), 34-49, 191, 250, 289-290 y 323.

¹¹ “Memoria de lo que queda a cargo de Juan Genaro en el Jardín del Conde mi sr hasta el 11 de marzo de 1667”. ADA, c. 197, doc. 7. Citada de forma somera, en Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó, duque de Alba, *Discurso del excelentísimo señor duque de Berwick y de Alba, individuo de Número de la Academia de la Historia y honorario de la española* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1924a), 44-45; y de forma más extensa en M. Simal López, *op. cit.*, 2013, 352-357.

¹² AGP, Administración General, leg. 1214, citado en C. Lopezosa Aparicio, *op. cit.*, 1994, 285.

tapices para el ornato de su residencia, gracias a una relación fechada en 1673¹³. De este periodo también se conserva un contrato de las tapicerías encargadas por él en Flandes¹⁴.

A la muerte de los VII condes de Monterrey sin herederos directos, fue doña Catalina de Haro y Guzmán Enríquez de Cabrera quien ostentó el título, junto al de marquesa del Carpio, duquesa de Heliche, y posteriormente contrajo matrimonio con don Francisco Álvarez de Toledo y Silva, X duque de Alba desde 1711.

Carecemos de nuevas noticias sobre el estado de la colección de tapices de la Casa de Monterrey hasta 1744, fecha en que se realizó una tasación de los bienes que había en la residencia madrileña de la familia situada junto al Prado, tras su venta a una orden religiosa¹⁵. Esta documentación, si bien no nos ha aportado datos concretos sobre tapicerías, si que nos ha proporcionado noticias importantes sobre cartones de tapices que formaban parte de la colección familiar.

Del siglo XVIII datan también otras dos relaciones, realizadas ya por la Casa de Alba. La primera de 1777, en que se da cuenta de la fundación y bienes vinculados de los diferentes mayorazgos unidos a la Casa de Alba, entre los que figura el de Monterrey¹⁶. Y un inventario de los bienes que formaban parte del patrimonio de la Casa de Alba en mayo de 1800, propiedad de don José Álvarez de Toledo, XIII duque de Alba¹⁷.

Y por último, otro fechado en 1840 nos ratificaba las piezas de tapicería que pertenecían a la Casa de Monterrey en el siglo XVI¹⁸.

Asimismo, en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid hemos localizado el inventario mandado realizar en 1871 por don Santiago Luis Fitz-James, duque de Berwick que enumeraba las tapicerías que quedaban en poder de esta Casa¹⁹, pocos años antes de su dispersión en la almoneda que tuvo lugar en París de 1877, donde gran parte de los tapices se vendieron.

¹³ Inventario y relaciones de alhajas, cuadros y tapicerías que llevo a Flandes el conde de Monterrey y de Fuentes, 1673. ADA, c. 216, doc. 16.

¹⁴ K. Brosens, *op. cit.*, 2004, 191.

¹⁵ AGP, Administración General, leg. 1215, exps. 1 y 9. Agradezco a Mercedes Simal la información sobre este documento.

¹⁶ Inventario de alhajas, tapicerías, cuadros y otros objetos vinculados en la Casa, 1777. ADA, c. 158, doc. 13. Transcrito en el Apéndice documental, doc. 3.

¹⁷ Extractos del inventario y la tasación de bienes de don José Álvarez de Toledo, duque de Alba. Incluye una cláusula con el documento de 1799 que refleja la tasación. ADA, c. 6, fols. 203-221.

¹⁸ Extracto de los inventarios de bienes de tapicerías de los condes de Monterrey. Madrid, 1840. ADA c. 158, leg. 14, s/f. Transcrito en el Apéndice documental, doc. 4.

¹⁹ AHPM, prot. 31648, fols. 612-313.

La colección de tapices del VI conde de Monterrey

Don Manuel de Zúñiga y Fonseca perteneció a una sociedad en la que la idea de nobleza iba unida a la de magnificencia, y en donde el coleccionismo era signo de representación social.

Las distintas fuentes de la época nos dan cuenta de la pompa y el boato con el que se rodeaba este personaje.

En noviembre de 1621 don Manuel viajó por primera vez a Roma para cumplir con la embajada de Obediencia a Gregorio XV²⁰.

Se conserva una noticia relativa a su salida hacia la embajada italiana, que aportan algunos datos sobre el rico equipaje con el que se trasladó a la ciudad papal:

*Jueves, a quatro de noviembre de mill y seiscientos y veinte y uno, salio desta corte el señor conde de Monterrey, con embajada a Roma por su Majestad el señor rey don Felipe IV recién heredado, y fue el primer embajador que salio de esta corte por su Majestad. Salio a las tres de la tarde con uno de los mas lucidos acompañamientos que se han visto, y llevabalo a mano derecha el señor Condestable de Castilla [...]
Hoy han salido a las doce de mediodia sesenta y seis mulas cargadas, muy bien aderezadas y con muy lucida orden [...]. Las cinquenta y quatro con reposteros de Salamanca con sus armas, doce con garrotes de platta y chapas y terciopelos carmesis, bordadas las armas del dicho señor conde y detrás todos los oficios para servicio²¹.*

También de la magnificencia y de la suntuosidad con que vivía en Italia habla la crónica de Alonso Contreras:

no he visto quien sepa tener tanta grandeza como este señor; y si no, dígalo la embajada extraordinaria en Roma de 1628, la grandeza con que allí estuvo, los muchos huéspedes que yo conocí en su casa alojados, los señores cardenales Sandoval, Espínola y Albornoz; un hermano del conde de Elda y otro del de Távara, y la del mismo conde y mi señora la condesa; y todos comían en sus cuartos aparte y a un tiempo, y no se embarazaban los oficios, ni reposteros, ni botilleros, ni cocineros, ni la plata, porque cada uno tenía lo que había menester. Además, cada uno tenía un camarero y un mozo de cámara y para todos había carrozas a

²⁰ Ángel Rivas Albaladejo. "La embajada extraordinaria del VI conde de Monterrey en Roma (1628-1631). Instrumentos de delegación del poder real y líneas generales de su actuación política", en *À la place du roi. Vice-rois, gouverneurs et ambassadeurs dans les monarchies française et espagnole (XVI^e-XVIII^e siècles)*, eds. Daniel Aznar, Guillaume Hanotin y Niels F. May (Madrid, Casa de Velázquez, 2014), 87-110.

²¹ *Anales de las efemérides y noticias que llegaban a la villa y corte de Madrid escritas por el platero de plata Antonio de León y Soto y su hijo, desde 1588 hasta 1622*. 4 de noviembre de 1621, s/f. BNE, Mss. 2.395.

*un tiempo, sin pedir nadie nada prestado. Yo vi colgadas treinta y dos piezas con sus doseles de verano y otros tantos de invierno*²².

Son conocidos los encargos y adquisiciones de obras de arte, en especial de pintura, que don Manuel de Zúñiga llevó a cabo en Roma durante el desempeño del cargo de embajador, en especial para proveer a Felipe IV de pinturas con destino al Real Alcázar de Madrid, y la protección que brindó a Velázquez durante su estancia en la ciudad²³.

Asimismo, años más tarde, en Nápoles Monterrey fue también, delegado por Olivares y por el propio rey Felipe IV, el responsable del encargo de obras para enriquecer la colección real de pintura, en esta ocasión destinadas al palacio del Buen Retiro, labor que ejerció con gran eficacia²⁴. Asimismo también realizó numerosas adquisiciones de obras de arte con destino a sus residencias y patronatos, destacando los encargos a artistas de la talla de Ribera, Stanzione, Fanzago, etc., en especial para la decoración del convento de las agustinas de Monterrey en Salamanca²⁵. Y de la grandeza de su vuelta a Madrid da testimonio la correspondencia de 31 de agosto de 1638: “El sábado en la noche llegó el conde Monterrey á esta corte, y ha sido recibido como amigo y pariente; viene mozo y rico y con grande lucimiento”²⁶.

Con este perfil no extraña que el conde de Monterrey fuera un hombre que a lo largo de su vida se rodeara de las mejores obras de arte, y su colección de tapices fue otro testimonio del exquisito gusto que siempre demostró.

Respecto a sus residencias en Madrid, sabemos que el conde de Monterrey había vivido de alquiler desde 1621 en la casa de don Pompeo Tassis, ubicada “en la calle Ancha de Palacio”²⁷. Y también era propietario desde 1626 de una casa con jardín ubicada en el Prado de San Jerónimo, localizada en la Calle del Árbol del Paraíso, actual Calle del Marqués de Cubas, en cuyas inmediaciones años después se erigiría el palacio del Buen Retiro. A su regreso de Italia en el verano de 1638,

²² “Vida del Capitán Alonso de Contreras”, en *Autobiografías de soldados (siglo XVII)*, ed. José María de Cossío, *Biblioteca de Autores Españoles*, Vol. 90, (Madrid, Atlas, 1956), 137-138. Agradezco a Mercedes Simal esta referencia.

²³ Sobre este tema, Mateo Mancini. “Participar con las palabras, participar con las imágenes: Antiguos y modernos, ¿un debate geográfico?”, en *Cortes del Barroco. De Bernini y Velázquez a Luca Giordano*, com. Fernando Checa Cremades (Madrid, Patrimonio Nacional, 2003), 142-143.

²⁴ Sobre este tema, Andrés Úbeda de los Cobos. “Las pinturas de paisaje para el Palacio del Buen Retiro de Madrid”, en *El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, com. Andrés Úbeda de los Cobos (Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005), 69-77; Mercedes Simal López, “Nuevas noticias sobre las pinturas para el real palacio del Buen Retiro realizadas en Italia (1633-1642)”, *Archivo Español de Arte* 335 (2011): en especial 251-260; y José Manuel Cruz Valdovinos, *Velázquez. Vida y obra de un pintor cortesano* (Zaragoza, CAI, 2011), 165.

²⁵ Sobre este tema, véase nota 2.

²⁶ *Cartas de algunos Padres de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648* (ed. P. Gayangos), *Memorial histórico español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1862), Vol. XV, 18.

²⁷ Miguel Lasso de la Vega, marqués del Saltillo, “Casas madrileñas del pasado”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIV (1945), 28.

Monterrey contrató al arquitecto Juan Gómez de Mora para la reedificación total de esta residencia, con el objeto de construir una galería en donde instalar su colección de estatuas y pinturas²⁸.

Al contrario de lo que sucede con estas obras, desconocemos cómo se disponían las tapicerías en las residencias del conde de Monterrey, si bien debían de estar colocadas en las principales estancias, siguiendo los usos estacionales de este tipo de piezas.

Siguiendo un orden cronológico, la primera noticia que conocemos sobre la colección de tapices de Monterrey es la relación de colgaduras que don Manuel de Fonseca y Zúñiga llevó consigo en su traslado a Roma²⁹, y en ella se puede apreciar ya el gran interés de Monterrey por las tapicerías, procedentes tanto de herencias como de compras. Y el segundo documento clave para el estudio de este tema es el inventario redactado tras su muerte, en el que se ve la trayectoria posterior de su colección³⁰.

Gracias a estos documentos, se puede afirmar el peso que la colección heredada tenía en el conjunto de piezas que atesoraban los condes de Monterrey en el siglo XVII, y que seguía la tradición practicada desde comienzos del siglo XVI por los principales miembros de la familia Fonseca, como expresión de una mentalidad refinada y culta, y sobre todo como símbolo de su status.

Dentro de las piezas heredadas, algunas estaban vinculadas, mientras que otras eran bienes libres, ya que a lo largo del siglo XVII se fueron vendiendo.

Entre las piezas vinculadas desde 1555, que hacían gala de la antigüedad e importancia de su linaje, destacan dos grupos de tapices que aparecen descritos en la documentación como “siete paños de lana fina de la ystoria del testamento Viejo”, y “un paño de devoción de ras del descendimiento de la Cruz”, la mayor parte de los cuales han llegado hasta nuestros días, tal y como explicaremos más adelante.

Respecto a los paños del antiguo y nuevo Testamento, la referencia documental más antigua que conocemos sobre ellos data de un documento de 1555 en el que se citan efectos y alhajas vinculados por el III conde de Monterrey, don Alonso de Acevedo y Zúñiga³¹.

²⁸ Sobre este edificio, véase un estado de la cuestión en Concepción Lopezosa Aparicio, *El paseo del Prado de Madrid. Arquitectura y desarrollo urbano en los siglos XVII y XVIII* (Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2005), 364-368.

²⁹ Inventario de los enseres que lleva a Roma en su embajada el conde de Monterrey y que van al cargo de Miguel Díez, guardarropa del Conde. s/f. ADA, c. 249, doc. 2, citado en Á. Madruga Real, *op. cit.*, 173.

³⁰ AHPM, prot. 7684, fols. 332-350v. De este último documento se puede concluir que el valor de las obras de arte de la colección del conde don Manuel y los artículos de lujo existentes en la casa-jardín de los condes de Monterrey, a fecha del fallecimiento del conde en 1653, sería de 1.024.563 reales aproximadamente, y de ellos 225.750 reales correspondían a la tasación de las tapicerías, realizada por “Pedro Blaniaqu tapizero de S. Magestad”.

³¹ El documento del siglo XVI nos ha llegado a través de una copia realizada en 1840, conservada en ADA, c. 158, exp. 13, s/f.

El mayorazgo de Monterrey fue otorgado por los Reyes Católicos en 1485 al I conde de Monterrey³², y ratificado en 1504 en favor de don Alonso de Fonseca, arzobispo de Santiago³³. Tras producirse una primera venta de bienes, en 1549 se reinstituyeron las líneas del mayorazgo a favor de don Jerónimo de Fonseca y Zúñiga, II conde de Monterrey, y pocos años más tarde se vincularon las tapicerías.

Después de haber realizado el análisis de esta colección, queda determinado que los paños que quedaron vinculados en 1555 fueron ocho, con un total de 395 anas.

Lo más significativo de esta vinculación son los siete grandes paños comprados a Diego Maldonado³⁴, personaje principal de la Salamanca de la primera mitad del siglo XVI, en donde había edificado hacia 1530 una casa conocida como “Palacio de los Mendoza”, y que sabemos que estaba relacionado con el obispo Fonseca³⁵.

Es conocido el gusto por las tapicerías del obispo Juan Rodríguez de Fonseca³⁶, que se trasladó a Bruselas como embajador de los Reyes Católicos, y que tras su fallecimiento en 1524 hizo grandes donaciones de tapicerías a varias catedrales españolas³⁷.

Tradicionalmente, y debido a que seis de los siete paños de este tema formaron parte de la venta de la colección Alba en 1877, se había pensado que estas piezas ingresaron en la colección familiar a través de alguno de los miembros de la Casa de Alba. Pero gracias a los distintos documentos que hemos manejado

³² Los pleitos por el condado son analizados en A. Diéguez Delgado, *op. cit.*, 71.

³³ Inventario de alhajas, tapicerías, cuadros y otros objetos vinculados en la Casa, 1777 (18-04-1777). Estado de Monterrey. ADA, c. 158, doc. 13.

³⁴ Apéndice documental, doc. 3, asiento 2.

³⁵ Sobre la relación de Fonseca con Maldonado, véase, A. Diéguez Delgado, *op. cit.*, 239.

³⁶ Sobre este tema, Miguel Ángel Zalama y María José Martínez Ruiz. “Valoración y conservación del Patrimonio: la venta de los tapices del obispo Fonseca en las catedrales de Burgos y Palencia”, en *ARPA, Actas del IV Congreso Internacional ‘Restaurar la memoria’*, dir. Javier Rivera Blanco (Valladolid, Diputación de Valladolid - Junta de Castilla y León, 2006), 723-738; *Idem*, “Tapestries of the Cathedral of Palencia in the Musées Royaux d’Art et d’Histoire in Brussels: Bishop Fonseca, the Sale of the Canvases and the Magnate Hearst”, *Antwerp Royal Museum Annual* (2007), 154-175; e *Ibidem*. “Tapices del obispo Juan Rodríguez de Fonseca en las catedrales de Palencia y Burgos: desde la donación a nuestros días”, en *Alma ars. Estudios de Arte e Historia en homenaje al Dr. Salvador Andrés Ordax*, coords. Miguel Ángel Zalama y Pilar Mogollón Cano-Cortés (Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013), 281-296.

³⁷ El obispo Rodríguez de Fonseca donó en 1526 cuatro paños de esta misma historia a la catedral de Burgos, en donde aún se conservan dos, mientras que el otro par se encuentra en el *Metropolitan Museum* de Nueva York (*The Cloister Collection*), donde acabaron después de que fueran vendidos en la década de 1920. Los conservados en Burgos ahora se exponen en la catedral en lugares separados: la *Resurrección de Cristo* en la capilla de Santiago, y la *Crucifixión y las Virtudes ganan la batalla a los Vicios* en la capilla de Santa Ana. A la catedral de Palencia donó cuatro paños de Vicios y Virtudes y Nuevo Testamento Sobre este tema, Adolfo Salvatore Cavallo, *Medieval tapestries in the Metropolitan Museum of Art* (Nueva York, Metropolitan Museum of Art, 1993), 421-446; Guadalupe Ramos de Castro. “La tapicería del Antiguo y Nuevo Testamento”, en *Las Edades del Hombre. Memoria y esplendores. Catedral de Palencia* (Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 1999), 136-144; y M. Á. Zalama y M. J. Martínez Ruiz, *op. cit.*, 2007.

en nuestra investigación, pensamos que es más probable que parte de estos paños del antiguo y nuevo Testamento en realidad procedieran de la colección reunida por la Casa de Monterrey, y que ingresaron en la colección en el siglo XVI a través de Maldonado, el anterior propietario, sobrino político del conde de Benavente, al que los condes de Monterrey compraron los bienes que le fueron incautados tras ser ejecutado por su papel en el levantamiento de las Comunidades³⁸.

Estos tapices mencionados como “paños de raz” se corresponden con los grandes paños de tapicería tejidos en el primer cuarto del siglo XVI, de tema moralista, como era la lucha de los *Vicios y Virtudes*, y *La redención del hombre*, realizados en los Países Bajos, probablemente en Bruselas, hacia la segunda década del siglo XVI.

Seis de ellos fueron puestos a la venta en París en la almoneda de la Casa de Alba, y gracias a las fotografías relativas a dicha venta nos ha sido posible identificarlos en las colecciones de distintos museos europeos y americanos³⁹.

El primero, *La Resurrección*, se encuentra en la actualidad en el *Art Institute* de Chicago⁴⁰. Otro paño semejante se conserva en el *Fine Arts Museums* de San Francisco procedente de la catedral de Toledo, y otro en la catedral de Burgos donado en 1526 por el obispo Juan Rodríguez de Fonseca⁴¹.

El segundo paño de la serie, que representa a *Cristo empezando su ministerio*, se conserva actualmente en el *Museum of Fine Arts* de Boston⁴².

El tercero, que representa el episodio de *Cristo ascendiendo a los cielos* (**Fig. 1**) se localiza muy probablemente en Holanda, en el *Kasteel De Haar*, Haarzuilens⁴³,

³⁸ En relación al incremento de las propiedades de Fonseca, sabemos que en 1523, “incluso las acrecentará comprando, entre otras, las propiedades incautadas a Pedro Maldonado Pimentel, ejecutado por orden imperial después de la derrota de Villalar”, tal como recoge Victoria Armesto, *Galicia feudal* (Vigo, Galaxia, 1969), 403 y 694.

³⁹ Seis fotografías de los tapices que formaban parte de la colección Monterrey se conservan en la fototeca del Instituto Valencia de don Juan, en donde se custodian los clichés originales que sirvieron para la venta en París de la colección Alba en 1877.

⁴⁰ Apéndice documental, doc. 3, asiento 2. Sobre este paño, Christa C. Mayer Thurman y Koenraad Brosens. “Flemish Tapestries in the Collection of the Art Institute of Chicago”, en *Flemish Tapestry in European and American Collections. Studies in Honour of Guy Delmarcel*, ed. Koenraad Brosens (Turnhout, Brepols, 2003), 173-175; y Koenraad Brosens, *European Tapestries in the Art Intitute of Chicago* (Chicago, Yale University Press, 2008), 62-63. Estas series, han sido tratadas en profundidad por E. Antoine, *Le Jugement Dernier*, Musée du Louvre, coll. Solo, 2007, 57 en las actas en *Los Triunfos de Aracne*, ed. By F. Checa & B. Garcia, 2011, 95-116, p.110-111

⁴¹ Anna Gray Bennett, *Five Centuries of Tapestry from The Fine Arts Museums of San Francisco* (San Francisco, Fine Arts Museums of San Francisco, 1992), 58-63; A. S. Cavallo, *op. cit.*, 1993; y M. Á. Zalama y M. J. Martínez Ruiz, *op. cit.*, 2013.

⁴² Apéndice documental, doc. 3, asiento 2. Sobre esta pieza Gaston Le Breton, “Les tapisseries et les broderies anciennes”, *Gazette des Beaux-Arts* (1882), 444; D. T. B. Wood: “Tapestries of the Seven Deadly Sins—I”, *Burlington Magazine* 106 (1912), 215-216 y 221; y Adolfo Salvatore Cavallo, *Tapestries of Europe and of Colonial Peru in the Museum of Fine Arts, Boston* (Boston, Museum of Fine Arts, 1967), Vol. I, 95.

⁴³ Apéndice documental, doc. 3, asiento 2. Sobre este tema, K. Brosens: *op. cit.*, 2008, 68.

junto con otros dos paños de la misma serie. Otro paño igual se conserva en la actualidad en Palencia, con las armas de Fonseca⁴⁴.

El cuarto paño, dedicado al *Juicio Final* (**Fig. 2**), se conserva actualmente en el Museo del Louvre⁴⁵. Fue comprado en la subastas Alba en 1877, y expuesto en Bruselas en 1880 por el baron Erlanger. Más tarde pasó a ser propiedad de Joseph-Raphaël, barón Vitta (1860-1942), y en 1901 ingresó en el museo del Louvre⁴⁶.

El quinto paño, dedicado a *La Redención del hombre por Cristo crucificado*, muy posiblemente se corresponde con el paño que actualmente se encuentra en *Kasteel De Haar*, Haarzuilens, en Holanda⁴⁷, que es muy semejante al del Museo de *Fine Arts* de San Francisco, procedente de la catedral de Toledo, y al que se conserva en la catedral de Burgos donado por el obispo Fonseca⁴⁸.

De un sexto paño tenemos constancia fotográfica, *La Creación del hombre*⁴⁹, del que sabemos quedan piezas semejantes en la catedral de san Justo en Nabona, en el *Kasteel de Haar*, y en el Museo de Arte de San Francisco procedente de la catedral de Toledo⁵⁰.

Antes de su venta en 1877 en París, todos estos paños aparecen mencionados en los inventarios de bienes de la Casa de Alba de 1777 y de 1840⁵¹.

Respecto al séptimo paño, no hemos podido encontrar ninguna referencia fotográfica.

El octavo paño que se cita en el mayorazgo, descrito como “un paño de deboçion de ras con el deçendimiento de la cruz quinze mrs”⁵², muy probablemente se corresponde con el tapiz de *La Lamentación* (**Fig. 3**) actualmente conservado en la *National Gallery of Art* de Washington basado⁵³ en el Haneton Triptych Bernaert van Orley actualmente en Musées Royaux des Beaux-Arts, de Bruselas

⁴⁴ Apéndice documental, doc. 3, asiento 2. Sobre este tema, Guadalupe Ramos de Castro. “La tapicería del Antiguo y Nuevo Testamento”, en *Las Edades del Hombre. Memoria y esplendores. Catedral de Palencia* (Salamanca, Fundación Las Edades del Hombre, 1999), pp. 136-144.

⁴⁵ Apéndice documental, doc. 3, asiento 2. Sobre este paño, Anna Bennett, *Tapestries of the "Redemption of Man" series* (typescript, 1969), 214. 2ª edición Catalogo 1992

⁴⁶ Geneviève Souchal, *Masterpieces of Tapestry from the Fourteenth to the Sixteenth Century*, (Nueva York, Metropolitan Museum of Art, 1974), 214.

⁴⁷ Apéndice documental, doc. 3,

⁴⁸ Apéndice documental, doc. 3,

⁴⁹ G. Souchal, *op. cit.*, 214.

⁵⁰ A. G. Bennett: *op. cit.*, 1992, 62-63.

⁵¹ Extracto del Inventario de alhajas, tapicerías, cuadros y otros objetos vinculados en la Casa, 1777. ADA, c. 158, doc. 13; y documento fechado en Madrid, 1840. ADA c. 158, doc. 14.

⁵² Apéndice documental, doc. 3, asiento 1.

⁵³ *National Gallery of Art*, Washington, Colección Widener, 1942.9.449. Alexandre Galand, *The Flemish Primitives. VI. The Bernard van Orley group*. (catalogue of Early Netherlandish Painting in the Royal Museums of Fine Arts of Belgium), Brussels 2013, p. 85,257 El modelo seguido para est tapiz esta basado en el Haneton tryptich , actualmente en los Museos Reles de Bruselas

Este paño sabemos que fue vendido en París en 1877 en la subasta de tapicerías de la Casa de Alba, catalogado como “tapicerías italianas”, por 19.000 francos⁵⁴. Y por su descripción y tasación muy probablemente es el mismo que aparece en la relación de bienes de don José Álvarez de Toledo redactada en 1800⁵⁵. A su vez, es posible rastrearlo a través de distintos inventarios de los duques de Alba y del marquesado del Carpio, a cuyo mayorazgo se incorporó tras el fallecimiento del VII conde de Monterrey.

Es difícil precisar las particularidades de todas las tapicerías que componían la colección de don Manuel de Zúñiga, debido a su elevado número. Sin embargo, gracias a la testamentaria realizada tras su fallecimiento, podemos afirmar que además de las importantes piezas procedentes de la colección vinculada desde 1555, hay otras piezas heredadas, como son las de los Triunfos de Petrarca, la Historia de Abraham, y la serie de la Historia de Tobías.

Respecto a la serie de los *Triunfos de Petrarca*, estaba realizada en lana con detalles en seda, formada con 268 anas distribuidas entre sus seis paños. No podemos identificar estos tapices con ninguna pieza conservada en la actualidad. Pero probablemente se trataría de tapices tejidos posiblemente en Bruselas, durante el primer cuarto del siglo XVI, similares a los que actualmente están en el *Metropolitan Museum*⁵⁶.

Entre los bienes de los Monterrey también se menciona una *Historia de Abraham* de lana y seda compuesta en origen por diecisiete paños, de los que en el inventario de 1653 tan sólo relacionan seis, y que figuran en la relación de tapices llevados a Roma⁵⁷. Estos paños, aparecen de nuevo en la documentación, y en mayor número, en la relación de tapices que adornaban el Jardín de Monterrey en 1667⁵⁸.

El inventario también recoge una *Historia de Tobías* formada por cinco paños de lana y capichola, que en total contaba con 157'5 anas de superficie⁵⁹. Estos paños aparecen en los inventarios de Monterrey a mediados del siglo XVI, por lo que estamos ante tapices tejidos como muy tarde a mediados del siglo XVI.

Respecto a los paños de esta temática que se han conservado, se conoce una serie de tapices de la historia de Tobías tejidos en Bruselas en torno a 1540, influenciados por la obra de Bernard van Orley, y según el trabajo del “Maestro del

⁵⁴ P. Lefort, “Ventes à l'hôtel Drouot. Tableaux et tapisseries du duc d'Albe”, *Gazette des Beaux-Arts*, 15 (1877), 402-407.

⁵⁵ ADA, c. 203, doc. 21, a-, fol. 59v.

⁵⁶ ADA, c. 216, doc. 16. Sobre este tema, A. S. Cavallo, *op. cit.* 1993, 473-78.

⁵⁷ Apéndice documental, doc. 1, asiento 10, y apéndice documental, doc. 3, asiento 3.

⁵⁸ En la “Memoria de lo que queda a cargo de Juan Genaro en el Jardín del Conde mi sr hasta el 11 de marzo de 1667” se describen como “otra tapicería de la historia de Abraham que tiene diez paños de lana y seda de cinco anas de cayda”. ADA, c. 197, doc. 7.

⁵⁹ Apéndice documental, doc. 1, asiento 8.

Hijo Prodigio”, pintor establecido en Amberes entre 1530-1560 como asociado de Pieter Coecke⁶⁰.

Son varias las tapicerías sobre el tema de Tobías que se conservan en la actualidad, entre las que destacamos las del castillo de Gaasbeek (Bruselas) formada por diez piezas, y otros ocho que se conservan en la catedral de Tarragona. Estas dos series, aunque podían corresponder por época con las que poseyó Monterrey, se descartan por el número de paños. Otros tres paños se conservan en la catedral de Palma de Mallorca, y otro de la misma historia actualmente conservada en la colección Selgas-Fagalde⁶¹.

El VI conde de Monterrey también realizó importantes adquisiciones de series de tapices, que fueron fiel reflejo de su gran poder económico, y también de su interés por poseer series “a la moda”, o incluso aumentar temporalmente su colección con piezas “a gozar”, es decir, con colgaduras alquiladas.

Entre las series “a la moda” adquiridas por Monterrey, podemos identificar con seguridad las que representan la Historia de Ciro, la de Alejandro, y la de los Hechos de los Apóstoles.

Respecto a la dedicada a la *Historia de Ciro*, se trata de una serie tejida con hilos metálicos, descrita como “de lana y oro”. De cinco anas, esta tapicería no aparece en la lista de piezas enviadas a Roma, por lo que, dada su importancia, tenemos que suponer que no formaba parte de la colección de Monterrey en 1630, y que por lo tanto se tuvo que realizar entre esa fecha, y la de la muerte de don Manuel en 1653⁶². Es verdad que al final del inventario se anota que esta serie esta “a gozar y gozar”, y por lo tanto tenemos que pensar que sería alquilada.

La serie de la *Historia de Alejandro Magno* es la más importante descrita en la colección del VI conde de Monterrey⁶³. Estaba formada por doce paños nuevos de gran caída labrados con oro y seda, con un total de 622 anas que el tapicero Pedro Blaniac tasó a 4'2 doblones por ana. Aparece referida en el inventario de 1653 y en la tasación de 1655, y en ambos casos, tal como se ha dicho, descrita como una serie “nueva”, por lo que debió de ser labrada en Bruselas entre 1645 y 1650. Su precio se ajusta con bastante precisión a la media de las tapicerías nuevas bruselenses de figuras de la época, y su calidad parece indudable. Y buena muestra de ello es que fue la serie más importante que el VII conde llevó a Flandes en 1673. Teniendo en cuenta las series que se realizaron en esos años en los talleres de Bruselas, y el alto valor que tenían este tipo de paños debido a los ricos materiales

⁶⁰ Guy Delmarcel, *La tapisserie flamande. Du XVe au XVIIIe siècle* (Tielt, Imprimerie Nationale, 1999), 115. °

⁶¹ Margarita García Calvo, *Colección de tapices Fundación Selgas-Fagalde* (Madrid, Fundación Selgas-Fagalde, 2009), 16-21. Stijn Alsteens, “The Story of Tobias”, en *Grand Design Pieter Coecke van Aelst and Renaissance Tapestry*, The Metropolitan Museum of Art, New York, 2014, pp. 266-269. The best and most recent synthesis of all the Tobias series is the exhibition catalogue *Szenen aus dem Buch Tobias aus der Tapisseriensammlung des Kunsthistorischen Museums*, Vienna 2013, text by K. Schmitz –von Ledebur ;

⁶² AHPM, prot. 7684, fols. 332-350v.

⁶³ Apéndice documental, doc. 1, asiento 11.

con los que fueron elaborados, los tapices que figuran en el inventario del VI conde de Monterrey casi con toda seguridad fueron tejidos siguiendo los cartones de Jordaens, muy probablemente en los talleres de Van den Dries y Leyniers. La actividad de estos dos tejedores se desarrolla en un marco cronológico similar, aunque la fama de Leyniers fue notablemente superior a la de su coetáneo Van den Dries, de cuya factoría no se conocen producciones de alto lujo como lo fue ésta perteneciente a Monterrey.

Por lo tanto, seguramente la serie fue tejida entre 1645 y 1653, y teniendo en cuenta todos los aspectos referidos a las producciones de Bruselas de mediados del siglo XVII, y sabiendo que por entonces eran estas dos tejedurías las que seguían trabajando con los cartones de Jordaens, lo más probable parece ser que el taller de origen de esta serie concreta perteneciente a Monterrey fuese el del tejedor Jan Leyniers, autor confirmado de los comentados paños que se conservan actualmente en la catedral de La Almodena, y del tapiz de *La familia de Darío a los pies de Alejandro* del Museo de Arte de Philadelphia⁶⁴.

Muy probablemente, a esta variante de Jordaens tuvo que pertenecer también la serie de Alejandro documentada en la colección de los Almirantes de Castilla en 1647. Como paños nuevos de buena calidad, fueron tasados a 3'5 doblones por ana y seguramente, por la fecha en que se inventarían, serían tejidos en el taller de Jan Raes, que dirigió la producción de su taller hasta 1643, o en el de Jacob Fobert, quien a un nivel cualitativo similar, producía sus series de Alejandro durante los años cuarenta del siglo XVII.

Volviendo a la serie de Alejandro perteneciente a la Casa de Monterrey, distintos documentos nos permiten plantear la hipótesis de que esta serie fue la legada por la VI condesa de Monterrey a su sobrina, en el momento de su casamiento con don Domingo de Haro⁶⁵. En la actualidad, desconocemos el paradero de estos paños.

Respecto a la serie de doce paños de los *Hechos de los Apóstoles*⁶⁶, sabemos que estaba labrada a partir de cartones originales de Rafael, empleando lana y fibra de capichola. Fue una de las siete series seleccionadas por don Manuel en 1630 para que le acompañasen a su destino en Roma, y tiene como particularidad el hecho de haber sido registrada fotográficamente en la venta de Alba en el siglo XIX, donde fue adquirida⁶⁷.

Esas fotos y los datos con los que se describió en la transacción indican que presentaba marcas de Brabante-Bruselas y dos distintas de tapicero, una de ellas de Jan Raes. En la actualidad sus doce paños se hallan en paradero desconocido,

⁶⁴ Jean-Paul Asselberghs, *Les tapisseries flamandes aux États-Unis d'Amérique* (Bruselas, Musées royaux d'art et d'histoire, 1974), 50. Kristi Nelson, Jacob Jordaens. Design for Tapestry (Pictura Nova. Studies in 16th- and 17th-Century Flemish Painting and Drawing, vol. V), Turnhout, Brepols ed., 1998.

⁶⁵ AAR, Fundaciones y Testamentos, citado en Á. Madruga Real, *op. cit.*, 185.

⁶⁶ Apéndice documental, doc. 1, asiento 5.

⁶⁷ Ver los tapices que actualmente se conservan in Hampton Court Palace.

aunque se conserva un grupo prácticamente idéntico en las colecciones de Patrimonio Nacional⁶⁸.

De este mismo tema se menciona en el inventario otra serie, con solo seis paños y cinco anas, de la que desconocemos su paradero actual⁶⁹.

Hay otro grupo de tapices de la colección del VI Monterrey que no podemos precisar cuándo se adquirieron, puesto que solo conocemos su denominación genérica, y se pudieron hacer tanto en la segunda mitad del siglo XVI como en la primera mitad del siglo XVII. Son las series de “jardines y galerías”, y la “de boscaje y toros”.

La primera, como otras anteriormente descritas, figura en el listado de colgaduras que don Manuel traslado a Roma durante su embajada. Se trata de un grupo decorativo de “*jardines y galerías*” de once paños labrado en Flandes con 231 anas de superficie que fue tasado en 5.082 reales, a 0’64 doblones por ana⁷⁰. En origen eran doce los paños que la formaban, aunque uno de ellos fue vendido unos años antes al Nuncio del Papa junto con una *historia de Ulises*, que también perteneció al linaje de Monterrey, y de cuya existencia tan sólo tenemos noticia gracias a esta reseña. Antes de que el conde las llevase a Roma estas once piezas servían de adorno en las estancias que su sobrina, doña Isabel de Zúñiga, tenía “en palacio”⁷¹. Como las otras, ésta debió de ser una buena serie realizada en lana y seda, ya que no en vano es la primera que se cita en el listado de piezas que formaban parte de los objetos trasladados, y la única que aparece tasada y comentada.

La otra serie decorativa es un grupo descrito como “*de boscajes y toros*”, labrado con lana y capichola y compuesto por seis paños con un total de 162 anas, cada una de ellas tasada a tres ducados (0’70 doblones de oro)⁷². Aparece mencionada en la tasación de los bienes de la viuda de don Manuel redactada en 1655 por Pedro Blaniac, tapicero de S.M., como perito encargado de la valoración. Confrontando el tipo de material con que fue tejida la serie y el precio que alcanzó en la tasación, seguramente estaba formada por seis paños relativamente nuevos y en un estado de conservación bastante bueno. Junto a ésta, en la tasación de doña Leonor de Guzmán aparecen descritos tan sólo otros dos grupos, una tapicería vieja de origen francés y la *Historia de Alejandro* a la que antes se hacía mención.

Y por último, junto con las piezas procedentes de la colección heredada, y las que adquirió o encargó, Monterrey también contaba en su colección con paños que ingresaron en ella de forma temporal, “a gozar”. Es el caso de la serie de la Historia

⁶⁸ Patrimonio Nacional, serie 48. Sobre esta serie, Paulina Junquera y Carmen Díaz Gallegos, *Catálogo de tapices del Patrimonio Nacional. Volumen II: Siglo XVII* (Madrid, Patrimonio Nacional, 1986), 62-74.

⁶⁹ Apéndice documental, doc. 1, asiento 6.

⁷⁰ Apéndice documental, doc. 1, asiento 19.

⁷¹ AHPM, prot. 7684, fols. 275-277.

⁷² Apéndice documental, doc. 1, asiento 7.

de Mercurio, que ya estaba en poder de don Manuel cuando se trasladó a Roma⁷³. Estaba formada por 456 anas distribuidas en ocho paños, tejidos en Bruselas empleando hilos metálicos de oro y seda. Según indica la documentación, esta historia de Mercurio era una serie que anteriormente había pertenecido al cardenal duque de Lerma, valido de Felipe III, y que debió ser heredada por su hija la condesa de Lemos, quien la empeñó el 22 de junio de 1628 al conde de Monterrey por setenta mil reales de plata, tal como consta en un documento inédito que presentamos en este trabajo⁷⁴.

Esta serie de tapices mitológicos estuvo destinada a alguna de las fastuosas salas del palacio del conde de Monterrey, y se corresponde con los tapices de Mercurio y Herse que hace algunos años se pudieron admirar en una exposición organizada en el Museo del Prado⁷⁵.

No se sabe si tras la muerte de la mujer de don Manuel la serie de Mercurio fue recuperada por la Casa de Lerma. En cualquier caso, sabemos que estos paños acabaron volviendo a su origen, ya que aparecen consignados en el inventario de la duquesa viuda de Lerma redactado en 1676, como herencia al duque de Medinaceli⁷⁶.

Asimismo, en la colección de don Manuel figuraban otras series, realizadas a lo largo del siglo XVI y de menor calidad que los primeros tapices que se enumeran en el inventario, ya que carecen de hilos metálicos. Gracias a que aparecen relacionadas en los inventarios del siglo XIX que hacen mención a las tapicerías que formaban parte de la Casa de Monterrey en 1550, sabemos que llegaron al VI conde como herencia de sus antepasados.

⁷³ "Item ocho paños de oro, lana y seda que son del Duque de Lerma empeñado". ADA, c. 249, doc. 2, citado en Á. Madruga Real, *op. cit.*, 35. Esta serie también se cita en AHPM, prot. 7684, fol. 275, transcrito en Apéndice documental, doc. 1, asiento 1.

⁷⁴ AHPM, prot. 8748, fols. 1, 13v y ss. Ver n 75

⁷⁵ Sobre esta tapicería véase Concha Herrero Carretero, *Los amores de Mercurio y Herse. Una tapicería rica de Willem de Pannemaker* (Madrid, Museo Nacional del Prado, 2010).

⁷⁶ "Primeramente se ponen por vienes de la dicha almoneda una tapicería rica de oro, plata, seda y lana de la ystoria de las bodas de Mercurio, que tiene ocho paños de a seis anas de cayda y noventa y seis de corrida; que toda la dicha tapicería tiene quinientos y setenta y seis anas, y el dicho señor don Diego declaro que el dicho señor duque don Francisco la dejó empeñada en el conde de Monterrey en setenta mil reales de plata, que se han de pagar de los bienes libres de su excelencia para bolverlo a los testamentarios de su aguelo". Extracto del inventario y la almoneda de bienes del duque de Lerma, 27 de enero de 1636 (AHPM, prot. 7125, fols. 245 y ss.). En mayo de 1676, se menciona en el inventario de los bienes que quedaron en Madrid tras la muerte de la duquesa de Lerma: "Mas otra tapicería de seda y oro de la historia de la fabula de Mercurio que tiene ocho paños, que es la que mando por su testamento dicha señora duquesa de Lerma a el excelentísimo duque de Medinaceli y de Lerma" (AHPM, prot. 8748, fols. 1, 13v y ss.). Sobre esta tapicería, véase Victoria Ramírez Ruiz, *Las tapicerías en las colecciones de la nobleza española del siglo XVII*, (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2013), 620-622.

La colección de tapices del VII conde de Monterrey

El segundo personaje importante de la Casa de Monterrey en el siglo XVII como coleccionista de tapicerías fue don Juan Domingo de Haro, VII duque de Monterrey.

Con motivo de su matrimonio con la condesa de Monterrey doña Isabel, su padre don Luis Méndez de Haro y Guzmán, valido de Felipe IV, fundó un segundo mayorazgo dotado con 10.000 ducados, en virtud del cual don Juan Domingo renunciaba a los derechos del mayorazgo de Carpio, que quedaron para don Gaspar, marqués de Heliche⁷⁷.

En relación a su faceta como coleccionista de tapicerías, hay que discernir entre las tapicerías heredadas por su mujer, procedentes de la Casa de Monterrey; las heredadas por él, procedentes de la colección de tapices de su padre don Luis de Haro, marqués de Heliche; y las que adquirió el propio don Juan Domingo de Haro durante los años que pasó en Flandes desempeñando el cargo de Gobernador de los Países Bajos.

El primer documento que se conserva sobre el conjunto de tapices del VII conde de Monterrey es la relación de bienes que se encontraban en el llamado “Jardín de Monterrey” en 1667⁷⁸. Aunque las tapicerías documentadas en esta casa son muy escasas en relación a los muebles y esculturas, podemos ya dar cuenta de dos series heredadas por los condes de Monterrey. La primera, “*de figuras de gorrillas a lo antiguo*”, creemos que procede de la herencia del marqués de Heliche⁷⁹, mientras que la segunda serie, correspondiente a la *Historia de Abraham*, como hemos visto viene de la herencia de los Monterrey⁸⁰.

El segundo documento en el que se mencionan tapices del VII conde es la relación de piezas que el matrimonio Monterrey llevó a Flandes cuando se trasladó para hacerse cargo del gobierno de estos territorios, y está fechada en 1673. Se trata de un listado muy escueto en el que, respecto a los tapices, tan sólo se enumeran las distintas series con alguna nota referente a su número de paños o a los materiales con los que estaban tejidas. De las cuatro series citadas, las únicas

⁷⁷ De la fundación de este mayorazgo se da cuenta en AGP, Administración General, leg. 1215, exp. 2.

⁷⁸ “Memoria de lo que queda a cargo de Juan Genaro en el Jardín del Conde mi sr hasta el 11 de marzo de 1667”. ADA, c. 197, doc. 7. Citada de forma somera, en J. Fitz-James Stuart y Falcó, duque de Alba, *op. cit.*, 1924a, 44-45; y de forma más extensa en M. Simal López, *op. cit.*, 2013, 352-357.

⁷⁹ En la “Memoria...” de 1667 se describe como “una tapicería antigua de dos altos de figuras de gorrillas a lo antiguo de lana y seda que tiene siete paños de seis anas de cayda”. Sobre su procedencia de la colección de don Luis de Haro, Leticia de Frutos indica que tanto “*siete paños antiguos de cenefa angosta de gorrillas*” como una serie de cinco paños de la historia de los centauros habían pasado del antiguo valido de Felipe IV a su hijo, el conde de Monterrey. Leticia de Frutos Sastre, *El Templo de la Fama. Alegoría del marqués del Carpio* (Madrid, Fundación de Apoyo a la Historia del Arte Hispánico, 2009), 88.

⁸⁰ Sobre la presencia de esta serie en la colección del VI conde, véase nota 56.

nuevas incorporaciones que se habían producido en la colección eran una tapicería de Centauros de cinco paños, y otra de Decio⁸¹.

La serie de los *Centauros*, basadas en los diseños italianos, son muy poco frecuentes en las colecciones de la nobleza española, ya que solo hemos localizado una de este tipo en el inventario de bienes del duque de Pastrana redactado en 1677⁸². Estos paños llegaron a la colección de don Juan Domingo por herencia de su padre, don Luis Méndez de Haro, quien se los había donado en el codicilo unido de su testamento realizado el 16 de noviembre de 1661, en donde consta que “se le dona al conde de Monterrey las cuatro tapicerías que estaban en su cuarto para ayudar a poner su casa”⁸³. Además, gracias a la copia de su inventario realizada a petición de la condesa de Luna y marquesa de Jabalquinto por el pleito que tenía con el marqués del Carpio, sabemos que estas tapicerías ya estaban en poder del conde de Monterrey⁸⁴. Seguramente se trataba de tapices italianos, basados en los diseños de Alessandro di Cristofano Allori (1535-1607), que habían llegado a manos de don Luis en la década de 1650, ya que no aparecen en la relación de 1644, de los que desconocemos su paradero⁸⁵.

En cuanto a la *Historia del cónsul Decio*, tejidos siguiendo la obra de P.P Rubens, se trataba de una tapicería fina de Bruselas con sobreventanas y puertas, formada por ocho paños, un dosel con cielo y treinta y seis almohadas. Las colgaduras, con seis anas de caída, sumaban en total 342, el dosel tenía 56 anas, y las almohadas 87. Con una superficie total de 485 anas, es muy posible que esta serie se corresponda con la que había pertenecido a don Luis de Haro, y que era, tras la Historia de Sansón, el segundo conjunto de mayores dimensiones y más rico reseñado en los inventarios del antiguo valido de Felipe IV⁸⁶.

Las otras dos tapicerías que don Juan Domingo llevó a Flandes fueron las de los *Triunfos de Petrarca* y la de la *Historia de Alejandro*, ambas procedentes de los bienes heredados del VI conde de Monterrey. La primera, enumerada entre los bienes vinculados y trasladada por el VI conde en su viaje a Roma de 1630, y la segunda figuraba en su inventario de bienes de 1653.

También sabemos que don Juan Domingo de Haro y Guzmán aumentó la colección con al menos dos tipos de tapicerías de armas antes de volver a la

⁸¹ V. Ramírez Ruiz, *op. cit.*, 301.

⁸² Lucia Meoni, *Gli arazzi nei musei fiorentini: La collezione medicea. Catalogo completo. Vol. I., La manifattura da Cosimo I a Cosimo II (1545-1621)* (Livorno, Sillabe, 1998), 290. Sobre esta serie perteneciente a don Luis, véase V. Ramírez Ruiz, *op. cit.*, 358.

⁸³ Antonio Matilla Tascón, *Testamentos de 43 personajes del Madrid de los Austrias* (Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1983), 217-222.

⁸⁴ “Una tapicería de la Historia de los Centauros, que son cinco paños de seis anas de cayda, que son los mismos que tiene el señor conde”. Traslado del inventario del marqués del Carpio, redactado en Madrid 14 de enero del 1662, por pedimento de la condesa de Luna y marquesa de Javalquinto, en el pleito con el marqués del Carpio, 1668. AHN, Nobleza, Osuna, c. 3328, d. 43. Agradezco a Mercedes Simal la noticia de este documento. Sobre este tema, véase también L. de Frutos Sastre, *op. cit.*, 88.

⁸⁵ L. Meoni, *op. cit.*, 290.

⁸⁶ Sobre esta serie perteneciente a don Luis, véase V. Ramírez Ruiz, *op. cit.*, 350.

Península⁸⁷, y que en 1695 encargó una serie de las Metamorfosis de Ovidio, probablemente a algún taller de Amberes⁸⁸. En la hijuela de su heredera, doña Catalina Colón de Portugal y Ayala, fechada en 1716, aparecen referenciadas⁸⁹, y también en 1731, adjudicadas a la duquesa de Liria, por herencia paterna, procedentes de la Casa de Carpio⁹⁰.

En cuanto a los tapices de armas, sabemos que hubo dos modelos distintos. El primero (**Fig. 4**), del que se conserva un ejemplo en el comercio italiano, fue tejido con hilos metálicos, hacia 1675, en los talleres bruselenses de Jacob van der Borcht⁹¹, y presentaba las armas, rodeadas de figuras alegóricas en actitudes movidas, colocadas en un paisaje y rodeadas de trofeos militares, muy del gusto barroco. El segundo modelo, del cual se conserva un paño en el *Rijksmuseum* (**Fig. 5**), ha sido estudiado por H. Smit en una publicación reciente⁹². Presenta las armas de don Juan Domingo de Haro, sostenidas por figuras clasicistas en un marco arquitectónico, más al gusto francés. Aunque Smit afirma que el dibujante del cartón es desconocido, y que debía pertenecer al entorno de Gerard de Lairesse (1640-1710), gracias a la documentación inédita que hemos manejado de los bienes que quedaron en el jardín de Monterrey tras su venta en 1740, proponemos identificar al cartonista de este tapiz perteneciente a don Juan Domingo con “Bartoletto”⁹³. Nacido en Lieja en 1614, Bertholet Flémal o Flémalle (Lieja, 1614 – 1675), se trasladó a Roma a los 24 años para estudiar las obras de los grandes maestros de la pintura, en especial a Rafael. Recibió encargos del Gran Duque de Toscana, y posteriormente se trasladó a la corte francesa, en donde fue nombrado pintor de Luis XIV, y años más tarde profesor de la Real Academia de Pintura de París. En 1647 regresó a su ciudad de origen, en donde trabajó hasta su falleciendo en 1675⁹⁴. Se trata de un tapiz de lana, seda e hilos metálicos, tejido en Bruselas hacia 1675 en los talleres de Jacob van der Borcht y Jan de Melter, con una densidad de 9 hilos por cm, y cuyos materiales y perfección en su ejecución nos hablan de un tapiz de muy alta calidad, en el que las armas de los Fonseca-Zúñiga-Viedma se unen a las de la Casa de Haro, y están rodeadas por arquitecturas y figuras alegóricas que simbolizan las virtudes del comitente. Los bordes fueron puestos en época posterior.

⁸⁷ Sobre el contrato establecido en 1672 con el tapicero Gaspar Leyniers para hacer tapicerías al conde de Monterrey véase K. Brosens, *op. cit.*, 2004, 191.

⁸⁸ Sobre este encargo realizado en junio de 1695 véase Koenraad Brosens. “La producción flamenca, 1660-1715”, en *Hilos de esplendor. Tapices del Barroco*, com. Thomas P. Campbell (Madrid, Patrimonio Nacional, 2008), 446.

⁸⁹ Hijuela de doña Catalina Colón de Portugal y Ayala. ADA, c. 109, doc. 4, s/f.

⁹⁰ Adjudicación a la duquesa de Liria doña Catalina Colón de Portugal y Ayala, 1733. ADA, c. 114, doc. 7, s/f.

⁹¹ Agradecemos al profesor Delmarcel esta noticia, y la fotografía de la pieza.

⁹² Hillie Smit. “Tapiz heráldico del conde de Monterrey”, en *Hilos de esplendor. Tapices del Barroco*, com. Thomas P. Campbell (Madrid, Patrimonio Nacional, 2008), 454.

⁹³ La primera mención es la de “mas dos pinturas, la una original de Bartoletto y la otra copia de un flamenco para reposteros tasada la original en 3.600 r. y la copia en 400 r.”. Asimismo, también se mencionan “7 cuadros grandes para tapicería hechos por dibujos de Rafael de Urbino, los cuales no se han ejecutado ni tejido en Tapicería alguna por lo que se reputan por originales y la tapicería que de ellos reputase seria original, tasados todos en 60 D.”. AGP, Administración General, leg. 1214.

⁹⁴ Sobre su figura, Stefano Ticozzi, *Dizionario dei pittori dal rinnovamento delle Belle Arti fino al 1800* (Milán, Tipografía de Vincenzo Ferrario, 1818), Vol. 1, 202.

Respecto a las tapicerías de los países con *Metamorfosis*, queda referencia documental de esta serie en el inventario de bienes de don Santiago Fitz-James Stuart y Ventimiglia, XV duque de Alba redactado en 1871⁹⁵. Y también se hace mención de unas tapicerías que probablemente sean estas mismas entre las series documentadas en 1924 como propiedad de la Casa del Carpio-Alba, denominadas “Metamorfoseos”⁹⁶. Tres de estas tapicerías, que se encuentran en la actualidad colgadas en los muros del palacio de Monterrey de Salamanca (**Figs. 6 y 7**), corresponden a tapices basados en las *Metamorfosis* de Ovidio, que representan escenas mitológicas. Son paños de gran tamaño, similares a los colgados en la catedral de Segovia, con unas borduras de flores, similares a los tejidos tanto en Bruselas como en Amberes⁹⁷. Y que según consta en un pasaje de Nicolaas Naulaerts en 1700, “Las Verduras con personajes de Las Metamorfosis de Ovidio [...] habían sido pintados por Ykens y Spirinckx”⁹⁸.

Y no podemos terminar el estudio de la colección de tapices de los condes de Monterrey en el siglo XVII sin hacer mención a unas noticias, algo confusas, sobre cartones de tapicerías mandados a España desde Flandes por don Domingo de Haro y Guzmán. En una anotación hallada en un manuscrito de Francisco de Mols del siglo XVIII⁹⁹, se alude a cartones enviados por el conde, cuando fue gobernador de Flandes, y que se hundieron en el mar.

Si bien en un principio se pensó que dichas obras eran los cartones de la Historia de Aquiles¹⁰⁰, por alusión al texto se concluye que éstos no podían ser, ya que en 1685 estaban en poder de Willem Van Leefdael en Bruselas, y que por el contrario se trataba de los cartones de la historia de Ulises, como también se mencionan en el texto. Dado el gusto de don Domingo, por este tipo de obras, no podemos descartar que fueran estos cartones los encontrados años más tarde en el palacio de Monterrey, y que el desconocimiento del tasador hiciera que fueran atribuidos a Rafael.

Conclusión

La colección de tapices reunida por los condes de Monterrey a lo largo del siglo XVII cumple las dos premisas clásicas de las colecciones nobiliarias cortesanas de esta época: la importante presencia de piezas heredadas, como

⁹⁵ AHPM, prot. 31648, fol. 612.

⁹⁶ J. Fitz-James Stuart y Falcó, duque de Alba, *op. cit.*, 1924a, 40; e *Idem*, *Las riquezas de la Casa de Alba. Discurso de ingreso en la Real Academia de San Fernando* (Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1924b), 130.

⁹⁷ Solo conocemos estas piezas por fotografía, y en ellas no podemos apreciar si tienen marcas en sus orillos.

⁹⁸ Jean Denucé, *Antwerpsche tapijtkunst en handel* (Amberes, Martinus Nijhoff, 1936), 177.

⁹⁹ Egbert Haverkamp Begemann recoge la anotación de Francois Mols: *Corpus Rubenianum Ludwig Burchard. Part X. The Achilles series* (Londres, Phaidon Press, 1975), 69-70,

¹⁰⁰ En relación a los modelos de tapicería de Aquiles en manos de la nobleza española ver: Teresa Posada Kubissa “Rubens en la colección Pastrana-Infantado. Nuevos datos sobre la historia de los bocetos para la Torre de la Parada y los modelos para la serie de la Historia de Aquiles y dos dibujos” *Boletín del Museo del Prado*, n 39 2003, 24-37

símbolo y exaltación de la antigüedad e importancia del linaje, y la enorme magnificencia del conjunto atesorado, muestra del poder económico y de los importantes puestos políticos desempeñados por los miembros de la Casa.

La colección de los VI y VI condes de Monterrey llegó a estar formada al menos por dieciséis series y un total de entre 120 y 125 paños distintos, registrados entre 1625 y 1710, que gracias a los documentos consultados hemos podido aclarar cómo ingresaron en la colección, e identificar su paradero actual en numerosos casos.

De este conjunto, a comienzos del siglo XIX todavía quedaban en la colección de tapicerías de la Casa de Alba, procedentes de la colección Monterrey, más de treinta tapices, que formaban parte al menos cuatro series, tal y como consta en el inventario de bienes de la Casa redactado en Madrid el 20 de mayo de 1800¹⁰¹. Y buena parte fueron vendidos en la gran almoneda celebrada en París en 1877, conservándose actualmente en los fondos de distintos museos europeos y norteamericanos.

ANEXO DOCUMENTAL

Documento 1.

Inventario de las tapicerías del señor don Manuel de Fonseca y Silva, duque de Monterrey y de Fuentes de Valdepero. Madrid, 27 de marzo de 1653. AHPM, prot. 7684, fols. 275-277.

“[...]

En la villa de Madrid, a veinte y siete días de mes de março de mil y seiscientos y cincuenta y tres años, estando en la casa donde murió el excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey se empezó el ynventario de los bienes que quedaron por su fin y muerte y se dixo en la forma y manera siguiente:

[01] - Primeramente una tapicería de ocho paños de oro y seda de la ystoria de Mercurio de seis anas y media de cayda que tiene quatrocientas y cinquenta y seis anas, que está empeñada a gozar y gozar.

[02] -Otra tapicería de ocho paños de oro y lana de figuras grandes de cinco annas de cayda, que tiene ducientas y veinte y siete anas y media, de la ystoria de Ciro de Persia

[03] -Otra tapicería de seis paños de lana y seda de Petrarca, de seis anas de cayda que tiene en todo ducientas y setenta y ocho anas.

[04] -Vna tapicería de siete paños del Testamento Viejo de seis anas y media de cayda, que en todo tiene trescientas y ochenta y seis anas.

[04] - Otra tapicería de doze paños de los Apóstoles de lana y capichola, de seis anas de cayda y que tiene en todo quinientos y quarenta y siete anas.

[05] - Otra tapicería de los Apóstoles de lana y capichola, que tiene seis paños con cinco anas de cayda, que en todo tienen ciento y setenta y dos anas.

¹⁰¹ ADA, c. 6, fols. 203-221.

[06] - Una tapicería de boscajes y toros de lana y caprichola que tiene seis paños con cinco anas de cayda y en todo tiene ciento setenta y dos anas

[07] - Otra tapicería de lana y capichola de cinco paños y cinco anas de cayda de la ystoria de Tobías, que tienen ciento y cinquenta y siete anas y media.

[08] - Otra tapicería vieja de lana y capichola con figuras a la francesa, de cinco paños y cinco anas y media de cayda.

[09] - Otra tapicería de la ystoria de Abraham de seis paños y cinco anas de cayda que llaman de galería, que antes eran diez y seis paños y los diez se dieron a mi señora la marquesa Isabel

[10] - Otra tapicería nueva de doce paños de oro y seda y lana de la historia de Alejandro Magno y sus triunfos de gran caída.

[11] - - Más diez y siete reposteros de terciopelo carmesí bordados de lana de oro con su franja pequeña de oro alrededor con las armas de los señores condes de Monterrey en medio bordados y están aforados en... colorados.

[12] - Más otro repostero de terciopelo carmesí con las mismas armas bordadas en medio del sitial.

[13] - Primeramente ocho paños de terciopelo carmesí con las armas de los señores condes de Monterrey bordados en medio=y tiene esta colgadura su dosel del mismo terciopelo bordado con las mismas armas y las goteras bordadas que grande de oro fino y alamares= y también una sobremesa y dos sobrepuertas y dos porteras todo de lo mismo y se declara que en este dosel se llevó con el cuerpo del señor conde de Monterrey a la villa de Vavilafuente.

En este estado seguido hoy dicho día para volver a proseguir y a ello fueron por testigos don Pedro de [...] y don Joseph y don Juan de [...] criados de su excelencia y lo firmó [...] como guardarropa y a cuyo cargo quedaron los dichos bienes=sobre la tapicería que está empeñada a gozar y gozar de la historia de Ciro Rey de Persia =

Prosigue el inventario:

En la villa de Madrid a tres días del mes de abril año de mil seiscientos y cincuenta y tres estando en las casas donde murió el excelentísimo señor don Manuel de Fonseca y Zúñiga conde de Monterrey y de Fuentes se prosiguió con el inventario de los bienes y hacienda que quedó por su fin y muerte que es como se sigue: (solo tapices.)

[...]

[14] - Once paños que llaman de galerías, también de su excelencia.

[15] - Once paños que llaman de galerías también de la marquesa.

[16] - Ocho paños de oro, lana y seda que son empeñados del duque de Lerma

[17] - 12 paños de lana y seda de los Apóstoles.

[18] - Onze paños de tapizeria de lana y seda de jardines y galería, de Flandes, traídos de los doce contenidos en dos partidas del inventario que los seis son del inventario de partida número 184, y los otros seis inventariados a número 189 que el uno de ellos se vendió con la tapicería de la historia de Ulises al nunçio de su Santidad y quedaron en once que sirven en palacio a las señoras doña Isabel y sus hermanas; y tuvieron todos doce duzientas cinquenta anas, que bajadas de ellas diez y ocho anas y tres cuartas que tuvo el que se vendió al nuncio quedaron en duzientas y treinta y una anas y una cuarta que fueron tasadas a dos ducados cada una, que montan quatrocientos y sesenta y dos ducados y medio, que valen ciento y setenta y dos mil novecientos y setenta y cuatro maravedís.

[19] - Doze reposteros de tapizeria con armas de Zuñigas y Fonseca y fueron tasados a ochenta reales cada uno, que montan novecientos y sesenta reales que sirven a la señora doña Isabel y sus hermanas en palacio, y están inventariados número 187.
[...].”

Documento 2.

Tasación de las tapicerías de doña Leonor María de Guzmán, viuda de don Manuel de Fonseca y Zúñiga, conde de Monterrey y hombre de los consejos de Estado y Guerra de su majestad. Madrid, 11 de febrero de 1655.
AHPM, prot. 7685, fols. 852-853.

“En la villa de Madrid, a onze dias del mes de febrero, año de mill y seiscientos y cinquenta y cinco, para efecto de tasar las tapizerias, yo el escribano recivi juramento en forma de derecho de Pedro Blaniac, tapicero de su magestad que posa a la placuela de Santo Domingo, tasador nombrado para tasar las alfombras y tapizerias y demas cosas de este jenero, y habiendo jurado y prometido dezir berdad, y siendo preguntado, dijo que la haze en la forma y manera siguiente.

[01] - Primeramente una tapizeria de boscaxes y toros, de lana y capichola, que tiene seis paños con cinco anas de caida, y en todo ciento y sesenta y dos anas, la tasso a tres ducados el ana, montan cinco mill trezientos y quarenta y seis reales.

[02] - Mas otra tapizeria viexa de lana y capichola con figuras a la francesa, de cinco paños y cinco anas y media de cayda, a tasso, que tiene ciento y cinquenta y siete anas, la tasso a veinte y dos reales el ana, monta tres mill y quatrocientos y sesenta y cinco reales.

[03] - Mas otra tapizeria nueva de doze paños de oro, seda y lana, de la historia de Alexandro Magno y sus triunfos, que tiene seiscientos y veinte y dos anas, la tasso a duzientos reales el ana, monta ciento y veinte y quatro mill y quatrocientos reales.

[...]

Y en la forma dicha hizo la dicha tasacion y dijo haverle hecho a todo su saver y entender, y sin hazer agravio a ninguna de las partes so cargo de su juramento que tiene hecho, y lo firmo.

Pedro Blaniac”.

Documento 3.

Extracto del inventario de alhajas, tapicerías, cuadros y otros objetos vinculados en la Casa. Madrid, 18 de abril de 1777.
ADA, c. 158, exp. 13.

“Informes de Alba 1777.

Don Juan Jose de Ximeno archivero del Exmo Sr duque de Alba, marques de Villafranca examino por los respectivos dichos estados de Alba, y sus agregados certifico que en virtud del decreto de su excelencia del 18 de abril del 1777.

Necesitandose en la Contaduría general de mi Casa, relación puntual de las alhajas de oro, plata, diamantes, esmeraldas, perlas rubies, tapicerias, colgaduras, bibliotecas y otros cualquieran bienes muebles que estén vinculados y

sujetos a restitución, mando a d Juan Ximeno mi archivero actual de los estados de alba y demas agregados, ponga certificación circunstanciada y en forma de lo que contase de las escrituras refundaciones o agregaciones de Mayorazgos, testamentos, codicilos y otros documentos de todos y cada uno de dichos estados que obrasen en el archivo de su cargo

[...]

Estado de Monterrey. Mayorazgo constituido 1555.

Un paño de devoción de ras del descendimiento de la Cruz de 19 anas.

Una tapicería de siete paños del Testamento Viejo de seis anas y media de cayda, que en todo tiene trecientas y ochenta y seis anas

[...]”.

Documento 4.

Extracto de los inventarios de bienes de tapicerías de los condes de Monterrey, 1555 (copia del documento realizada en Madrid, en 1840).

ADA c. 158, doc. 14, s/f.

“[...]

[01] Verdura fina

Dos antepuertas de verdura fina que tiene cada una nueve anas. Otras dos antepuertas largas de a diez anas. Otro paño de la misma verdura doze anas. Otro paño de la misma verdura diez y seis anas. Otro paño veinte y quatro anas. Otro paño veinte anas. Otro paño veinte y quatro anas. Otro paño veinte anas. Otro paño diez y seis anas. Otro paño otras diez y seis anas. Otro paño doze anas. Otro veinte y quatro anas. Otro veinte anas

Son por todos honze paños y quatro antepuertas chicas y grandes

[02] Tapicería indiana traída

Un paño de veinte anas .Otro paño de otras veinte anas. Otro paño veinte y un anas. Otro paño de treinta anas. Otro paño de otras treinta anas. Otro paño de veinte anas. Otro paño de veinte y çinco anas. Otro paño de treinta anas. Otro de veinte anas. Otro paño de veinte y çinco anas. Otro de veinte anas. Otro de veinte y çinco anas. Otro paño de treinta anas. Otro paño de veinte y çinco anas. Otro de veinte y çinco anas. Una antepuerta de doze anas. Otra antepuerta de diez anas

Son por todos quinze paños y dos antepuertas y mas quatro goteras destos mesmos paños.

[03] La tapicería de Jacob fina

Un paño que tiene veinte y ocho anas y media. Otro paño de otras veinte y ocho anas y media. Otro paño de veinte y çinco anas y media. Otro paño treinta y seis anas. Otro paño veinte y una anas. Otro paño de treinta y quatro anas. Otro paño de treinta y un anas. Una antepuerta de doze anas.

[04] Tapicería de Tobias fina

Un paño de treinta anas. Otro paño de treinta anas. Otro paño de treinta anas. Otro paño de treinta anas. Otro paño de çarenta anas.

[05] La tapicería del rey Saúl fina

Un paño de treinta anas. Un paño de treinta y cinco anas. Otro paño de treinta y siete anas y media. Otro paño de treinta anas. Otro paño de treinta y nueve anas.

[06] Los paños de Ras que estaban en casa antiguos

Los tres paños de ras finos que se compraron de Diego Maldonado tiene el uno treinta y cinco anas y el otro treinta y el otro veinte anas. Un paño de Paris que tiene quarenta y quatro anas. Otro veinte y seis anas y media a cinco de caída. Una antepuerta de lo mismo doze anas. Un paño de quarenta anas. Otro paño de veinte y nueve anas. Otro de veinte y cinco anas. Otro de veinte y cinco anas.

[07] La tapicería de Ras vieja que se compro de Diego Maldonado

Un paño de a seis anas de caida tiene por todo cinquenta y quatro anas. Otro paño de a seis anas de caida tiene todo cinquenta y siete anas. Otro paño de cinco anas de caida tiene todo quarenta y siete anas y media. Otro paño de cinco anas de caida que tiene quarenta y nueve anas y media. Un paño de deboçion de Ras con el deçendimiento de la cruz quinze mrs.

[...]”.



Fig. 1

Países Bajos meridionales, ¿Bruselas?, *Cristo ascendiendo a los cielos, el Triunfo del cristianismo/La Redención del Hombre, o Alegorías del Cristianismo*. Hacia 1510-1520. Lana y seda, 800x425 cm. Museum Kasteel De Haar, Haarzuilens, Holanda.

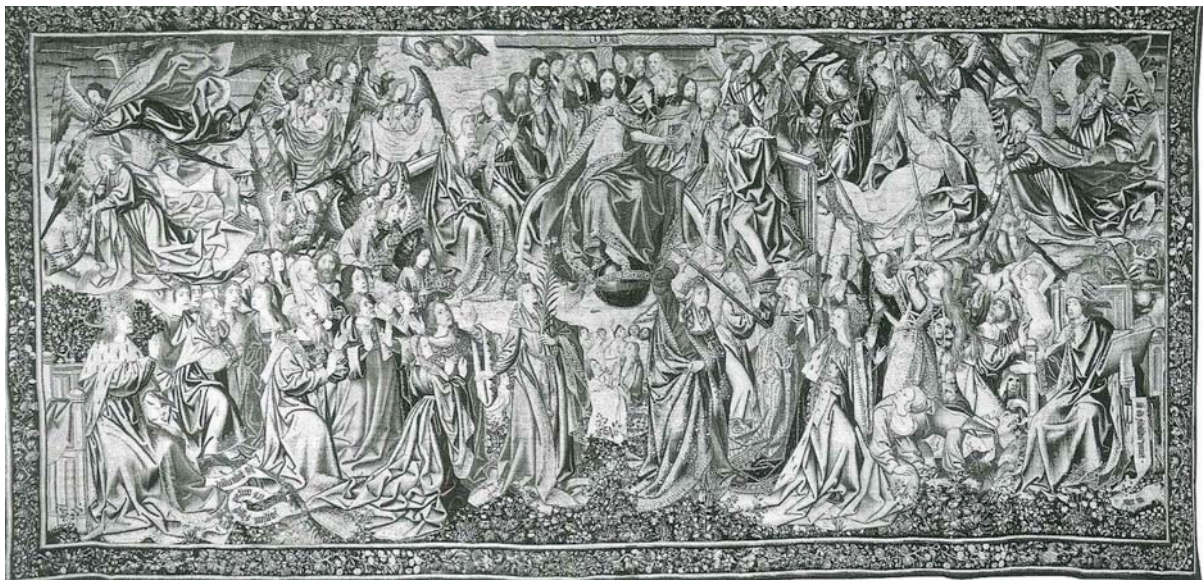


Fig. 2

Países Bajos meridionales, ¿Bruselas?, *Tapiz de El Juicio Final, La Redención del Hombre o Alegorías del Cristianismo*. Hacia 1500-1515. Lana y seda, 800x410 cm. Museo del Louvre. Imagen sacada de los negativos conservados en el Instituto Valencia de don Juan, de las fotografías realizadas para ilustrar el catálogo de la subasta de bienes de la Casa de Alba celebrada en París.

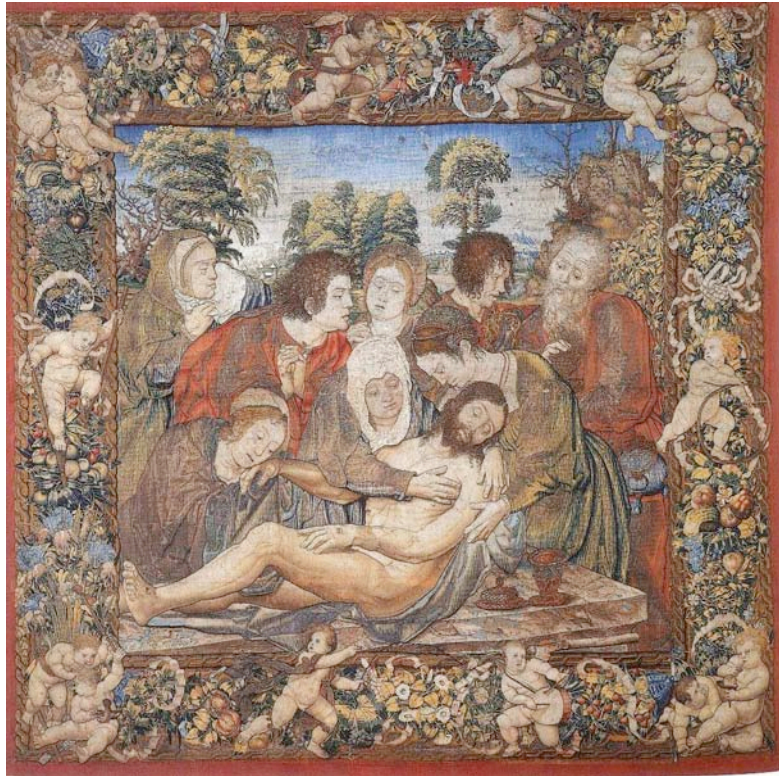


Fig. 3

Diseño de Bernaert van Orley, tejido en Bruselas, *Tapiz de La Lamentación*. Hacia 1520-1525. Lana seda e hilos entorchados de metal, 218x214 cm. National Gallery of Art, Washington, D.C.



Fig. 4

Diseño de artista no identificado, tejido por Jacob van der Borcht en Bruselas, *Tapiz con las armas del conde de Monterrey*. Hacia 1675. Lana, seda e hilo entorchado de metal, 360x285 cm. Colección particular.



Fig. 5

Diseño de Bartoletto, tejido por Jacob van der Borch y Jan de Melter en Bruselas *Tapiz con las armas del conde de Monterrey.*, h 1675. Lana, seda e hilo entorchado de metal, 395x349 cm. Rijkmuseum, Amsterdam.



Fig. 6

Diseño Peter Ijkens y Pieter Spierinckx. Países Bajos, ¿Amberes?, *Tapiz del Baño de Diana.* (Serie de las *Metamorfosis de Ovidio*). Hacia 1695. Lana y Seda. Palacio de Monterrey. Salamanca.



Fig. 7

Diseño Peter Ijkens y Pieter Spierinckx, Países Bajos, ¿Amberes?, *Tapiz del rapto de Adonis por Venus* (Serie las Metamorfosis de Ovidio). Hacia 1695. Lana y Seda. Palacio de Monterrey. Salamanca.

Recibido: 15 de marzo de 2015
Aceptado: 1 de mayo de 2015